



RESOLUCION EXENTA N°

1711

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición Tarjetas de Presentación para el Consejo Regional".

TEMUCO, 08 JUN. 2012

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.557 de 15.12.2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Resolución Exenta N°001 (02.01.2012) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
6. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
7. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;
8. El Formulario de Pedido N° 61 de fecha 22 de mayo de 2012 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional;
9. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
10. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
11. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de La República.

**CONSIDERANDO :**

1. Que, este Gobierno Regional de La Araucanía, requiere adquirir 2700 tarjetas de presentación para 9 Consejeros Regionales, 300 unidades para cada uno.
2. Que, el producto que se requiere adquirir no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes.
3. Que, de acuerdo a lo expuesto, para adquirir el producto señalado, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las Bases Administrativas, Bases Técnicas de la licitación pública para la "Adquisición Tarjetas de Presentación para el Consejo Regional" y los anexos que se adjuntan a la presente resolución y que se entienden parte integrante de ella para todos los efectos legales, cuyo texto se indica:

**BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICION TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL"**

**ARTICULO 1**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ADQUISICION TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL

**FINANCIAMIENTO:** Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.04.001 "Materiales de Oficina"

**MODALIDAD:** Licitación Pública ≤ 100 UTM

**ARTICULO 2**

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

**MANDANTE:** El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

**OFERENTE:** Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

**BASES**

**ADMINISTRATIVAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

**PROPUESTA:** La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

**BASES TÉCNICAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

**ARTÍCULO 3 OBJETIVO**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de 2700 tarjetas de presentación para 9 Consejeros Regionales, 300 unidades para cada uno, de acuerdo a detalle indicado en las bases administrativas y técnicas respectivas.

**ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que emitan facturas (contribuyente de 1ª categoría), inscritas como proveedores en el sistema de contrataciones públicas <http://www.mercadopublico.cl> y que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán participar en la presente licitación, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley 19.886.

## ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, anexos y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

## ARTÍCULO 6 DE LOS PLAZOS

a) **Publicación** : Se publicará en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día **Viernes 08 de junio de 2012**.

b) **Consultas** : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el día **Lunes 11 de junio de 2012**, a la hora fijada por el Portal.

c) **Aclaraciones** : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **Martes 12 de junio de 2012**.

d) **Apertura** : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día **Jueves 14 Junio de 2012**, a la hora fijada por el Portal, luego de lo cual se procederá a su apertura.

e) **Adjudicación** : La fecha máxima de adjudicación es el día **Martes 19 de Junio de 2012**.

f) **Presentar Muestras y/o Prototipos** : Los oferentes deberán **enviar obligatoriamente, las muestras solicitadas**, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 7, N° 2 de las presentes Bases Administrativas, a más tardar el día **Jueves 14 de Junio de 2012, hasta las 14:00 hrs.**

**No se recibirá sobres y/o paquetes con las muestras respectivas, fuera del plazo establecido.**

**Cabe mencionar, que los proveedores que no envíen las muestras solicitadas quedarán descartados en el Acto de Apertura realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**

## ARTÍCULO 7 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1.- Las propuestas deberán ser ingresadas **mediante archivos adjuntos** al portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a los formatos de anexos establecidos por este Gobierno Regional, que se adjuntan a las presentes bases y que corresponden a :

- ANEXO N° 1 : INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE
- ANEXO N° 2 – A PARTE I : FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO N° 2 – A PARTE II: FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO N° 2 – B : FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA, CRITERIOS MEDIO AMBIENTALES
- ANEXO N° 3 : OFERTA ECONOMICA

Estos anexos deberán contener :

### a) **Anexos Administrativos (Anexo N° 1)**

Individualización del Oferente, debe consignar :

- Nombre o razón social del oferente
- RUT del oferente
- Domicilio y teléfono del oferente
- Nombre del Representante legal
- Cédula de Identidad del Representante legal
- Nombre, correo electrónico y teléfono de la persona responsable del envío de la oferta por el portal, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.

b) **Anexos Técnicos (Anexo N° 2-A Parte I, Anexo N° 2-A Parte II, Anexo N° 2-B)**

Se deberá indicar :

1.- **Descripción y características detalladas del producto solicitado (Anexo N° 2-A Parte I, Anexo N° 2-A Parte II) :**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas, indicando claramente :

- **Tamaño** : deberán indicar el ancho y el alto de la tarjeta de presentación a ofertar
- **Material utilizado** : indicar tipo papel, color y gramaje a ofertar
- **Tipo impresión escudo y logo** : indicar claramente el sistema de impresión a ofrecer.
- **Impresión Tipográfica:** indicar tipo, rango de tamaño, color y sistema de impresión de la letra a utilizar
- **Diseño** : deberán indicar claramente que pueden realizar el diseño de las tarjetas de acuerdo al modelo que se adjunta, indicando así mismo si enviaron las muestras solicitadas, de acuerdo al Artículo 7, N° 2 de las bases administrativas respectivas.
- **Otras características** : Indicar cualquier otra característica relevante.

2.- **Plazo de entrega de los productos (Anexo N° 2-A Parte II) :**

El cual no podrá exceder los 10 días corridos, contados desde la fecha de aprobación de la maqueta con las 9 tarjetas de datos diferentes (9 Consejeros Regionales)

Este plazo deberá indicarse en días corridos. Si este plazo recae en un día festivo o feriado, los productos deberán ser entregados el día hábil siguiente.

3.- **Impacto medio ambiental (Anexo N° 2-B) :**

Deberán adjuntar Anexo N° 2-B, en donde la empresa indique si mantiene prácticas amigables con el medioambiente, mediante, por ejemplo, el uso de certificados de no haber sido condenados por prácticas reñidas con el medio ambiente o utilizan productos fabricados con materiales libres de contaminantes o tóxicos, de bajo consumo de energía y/o posibles de ser reciclados.

c) **Anexos Económicos (Anexo N° 3) :**

Especificando el valor del producto ofrecido. La(s) oferta(s) debe(n) ser señalada(s) en pesos y en un monto neto, indicando además, los impuestos que correspondan en forma separada.

**La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si correspondiesen y cualquier otro costo asociado.**

**El valor indicado en la columna Valor Neto de la Tabla Oferta Económica del Anexo N° 3 debe coincidir con el valor ingresado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

2.- **Presentar Muestras y/o Prototipos** : Para corroborar el diseño, sistema de impresión y el material a utilizar, **el oferente deberá enviar, obligatoriamente**, vía correo ordinario o entregar personalmente en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicada en Vicuña Mackenna N° 290, primer piso, Temuco, **un sobre y/o paquete cerrado con el nombre de la Licitación Pública : “ADQUISICION DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL”**, donde además se indique la Razón Social y RUT del Oferente, que contenga lo siguiente :

- Muestra del Tipo del papel de la tarjeta a ofertar para la presente licitación.
- Muestra de Tarjetas o algún otro tipo de papelería realizado anteriormente, en donde se pueda apreciar el sistema de impresión solicitado, el cual corresponde a **dorado planchado impreso por cuño de acero**.
- Bosquejo de las 9 tarjetas de presentación, el cual deberá contemplar el Escudo de Chile, Logo del Gobierno Regional y datos respectivos, de acuerdo al modelo de tarjeta de presentación y datos que se adjuntan.

**Se solicita expresamente enviar sólo la muestra del tipo de papel y del sistema de impresión que ofrecen para esta licitación en particular, no enviar muestras de todos los diferentes tipos de papel y de los diversos sistemas de impresión que realizan en su empresa.**

Este sobre y/o paquete se recepcionará hasta las 14:00 horas del día de la apertura de las ofertas, indicado en el Artículo N°6, letra f) de las presentes Bases Administrativas.

No se recibirán las muestras respectivas, fuera del plazo establecido.

Cabe mencionar, que los proveedores que no envíen las muestras solicitadas quedarán descartados en el Acto de Apertura Electrónico realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## ARTÍCULO 8 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta:

Aquellos proveedores que **no estén inscritos** en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Jurídica : Fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto, de Iniciación de Actividades y certificado de vigencia sociedad.
- Persona Natural : Fotocopia simple de Cédula de Identidad y de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que **estén inscritos** deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados y disponibles en la plataforma [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), de lo contrario también deberán adjuntarlos.

## ARTÍCULO 9 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 7 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 12 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados fuera de bases.

## ARTÍCULO 10 VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

## ARTÍCULO 11 DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un acta electrónica, que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), integrada por una comisión constituida por dos funcionarios del Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

La Comisión de Apertura se reserva el derecho de descartar en el Acto de Apertura Electrónico realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a aquellos proveedores que no hayan enviado las muestras solicitadas de acuerdo al Artículo 7, N° 2 de las presentes Bases Administrativas.

## ARTÍCULO 12 EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: la Evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por tres funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía.
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados.
4. Plazo para la adjudicación : El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en un **plazo máximo de 5 días corridos** contados del día de la apertura de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico y una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución respectiva.
5. El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.
6. La presente licitación se adjudicará a través del portal, bajo la modalidad de Adjudicación simple, entendiéndose por tal, la que permite adjudicar a una única oferta por cada línea de producto o servicio solicitado.
7. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado.
8. Evaluación de las propuestas : Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación :
  - a) **Características de los productos : 42 puntos**  
(indicando en forma detallada las características de los productos solicitados)

TABLA PUNTAJE

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
<b>a) Tamaño tarjeta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- cumple con ancho solicitado</li><li>- cumple con alto solicitado</li></ul>	2 puntos. 2 puntos.
<b>b) Material utilizado</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- cumple con tipo de papel solicitado</li><li>- cumple con color solicitado</li><li>- cumple con gramaje solicitado</li></ul>	2 puntos. 2 puntos. 2 puntos
<b>c) Impresión de escudo y logo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- cumple con sistema de impresión solicitado</li><li>- cumple con características de la letra del logo solicitado :<ul style="list-style-type: none"><li>cumple con color de letra solicitado</li><li>cumple con sistema de impresión de letra solicitado</li></ul></li></ul>	12 puntos 1 punto 1 punto
<b>d) Impresión Tipografía</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- cumple con tipo de letra solicitado</li><li>- cumple con indicar rango de tamaño de letra a utilizar</li><li>- cumple con color de letra solicitado</li><li>- cumple con sistema de impresión de letra solicitado</li></ul>	2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos
<b>e) Diseño</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cumple con realizar el diseño de acuerdo a lo solicitado</li><li>- Cumple con envío de muestras y bosquejos solicitados de acuerdo al Art.7, N° 2 de las presentes Bases Administrativas</li></ul>	2 puntos 8 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>42 PUNTOS</b>

**NOTAS :**

- 1.- Se asignará 0 puntos a cada una de las características que :
  - No cumplan con lo solicitado
  - No estén claramente indicadas
  - Falte algún detalle
- 2.- Para el caso del **Diseño**, letra e) :
  - "cumple con realizar el diseño de acuerdo a lo solicitado", deberán indicar claramente que pueden realizar el diseño de las tarjetas, de acuerdo al modelo que se adjunta.
  - "cumple con envío de muestras y bosquejos solicitados", para validar este ítem, se deberá tener los sobres y/o paquetes respectivos con las muestras y bosquejos solicitados en Artículo 7, N° 2 de las presentes Bases Administrativas.

**b) Plazo de entrega de los productos : 30 puntos**

(indicado en días corridos, este plazo será contado desde la fecha de la aprobación de la maqueta con las 9 tarjetas de datos diferentes)

**TABLA PUNTAJE**

DÍAS DE ENTREGA (CORRIDOS)	PUNTAJE
1 – 4	30
5 – 6	20
7 – 8	10
9 - 10	5
11 a más	0

**c) Impacto medio ambiental : 5 puntos**

(Deberán indicar si la empresa mantiene prácticas de impacto medio ambiental, de acuerdo a Anexo N° 2-B)

**TABLA DE PUNTAJE**

Criterio medio ambiental	PUNTAJE
El oferente mantiene al menos 1 criterio medio ambiental al interior de su empresa	5
El oferente no mantiene criterios medio ambientales al interior de su empresa	0

**d) Formato anexos : 3 puntos**

(deberán enviar los Anexos de acuerdo a los formatos definidos por este Gobierno Regional)

**TABLA DE PUNTAJE**

FORMATO ANEXOS	PUNTAJE
El oferente cumple con enviar todos los anexos de acuerdo a los formatos definidos por este Gobierno Regional	3 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>

**e) Costo**

**: 20 puntos**

(deberán incluir el valor del traslado de los Productos hasta nuestras oficinas y cualquier otro costo asociado)

**Fórmula de Calculo para obtener puntaje de costo del producto:**

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{PRECIO MINIMO OFERTADO}}{\text{PRECIO OFERTA A EVALUAR}} \times \text{PUNTAJE MAXIMO A ENTREGAR}$$

9. La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de dejar fuera del proceso de evaluación a aquellos proveedores que no cumplan con el requisito de la impresión del Escudo de Chile y Logo del Gobierno Regional de La Araucanía en DORADO PLANCHADO IMPRESOS POR CUÑO DE ACERO.
10. En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Item de **Características de los Productos**, específicamente en la **Impresión de escudo y logo**  
En caso que en el item mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden : Plazo de Entrega, Impacto medio Ambiental y Costo del Producto.

**ARTÍCULO 13 DEL PRECIO, FORMA DE PAGO, ENTREGA, RECEPCION Y RECHAZO DEL PRODUCTO**

**a) De la oferta ingresada al Portal del Mercado Público :**

La oferta ingresada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) deberá indicar el valor neto del producto a adquirir, en moneda nacional.

**El valor ingresado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) debe coincidir con el valor indicado en la columna Valor Neto de la Tabla Oferta Económica del Anexo N° 3.**

Los precios ofertados no tendrán ningún tipo de reajustes ni intereses.

La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si correspondiesen y cualquier otro costo asociado.

**b) De la forma de pago :**

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

El producto a adquirir se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna N° 290, Temuco), previa recepción conforme de los productos solicitados, de parte del Consejo Regional y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

**c) Entrega y Recepción de las Tarjetas de Presentación :**

Las tarjetas de presentación deberán ser entregadas, por el proveedor adjudicado, en el lugar indicado en el Artículo 19 de las presentes Bases, dentro del plazo de entrega ofertado.

Las tarjetas de presentación serán recepcionadas por parte del Consejo Regional, éstas se revisarán minuciosamente y se corroborará que cumplan con todas las características requeridas y que no presenten ningún tipo de error.

**d) Rechazo de las Tarjetas de Presentación :**

Si el proveedor adjudicado no cumple con las características ofrecidas y requeridas, o bien las tarjetas presentan algún error, ya sea de digitación u otro defecto, el Mandante podrá rechazar el producto, pudiendo así mismo, solicitar al proveedor que las realice de nuevo, sin que signifique un mayor costo para el Mandante, de negarse el oferente de realizar el producto de nuevo, el Mandante podrá rechazar en forma definitiva las tarjetas, sin tener la obligación de hacer efectivo el pago por dicho producto.

Si el proveedor adjudicado no cumple con el plazo de entrega de las tarjetas, ofertado a través del portal del mercado público, el Mandante podrá rechazar el producto adquirido sin tener la obligación de hacer efectivo el pago por dicho producto entregado fuera de plazo.

Así mismo, se deja constancia, que de ser rechazado el producto adquirido, por parte del Mandante o bien el Oferente desiste de su oferta, después de ser adjudicado, el Mandante se reserva el derecho de adjudicar al siguiente oferente mejor evaluado, declarar desierta la licitación o en su defecto realizar un nuevo proceso de adquisición.

**ARTÍCULO 14 ENCARGADO PROCESO DE COMPRAS**

La funcionaria encargada del presente Proceso de Compras es la Sra. Nelda Ortiz Vasquez, Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico [nortiz@gorearauca.com](mailto:nortiz@gorearauca.com), Fono: 45-968664.

**ARTÍCULO 15 ENCARGADO DEL PAGO**

La funcionaria responsable del pago de esta adquisición es la Sra Ida Riquelme Zapata, Encargada del Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía o quien la reemplace, su medio de contacto es el correo electrónico [iriquelme@gorearauca.com](mailto:iriquelme@gorearauca.com), Fono: 45-968655.

**ARTICULO 16 CESION Y SUBCONTRATACIÓN**

No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

**ARTICULO 17 PUBLICIDAD DE OFERTA TÉCNICA**

Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez adjudicada esta licitación.

**ARTICULO 18 ORDEN DE COMPRA**

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.

**ARTICULO 19 LUGAR DE ENTREGA.**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en las dependencias del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco.



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

## BASES TECNICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICION DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL”

#### 1. ANTECEDENTES

EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, con dependencias ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, de la ciudad de Temuco, requiere adquirir 2700 tarjetas de presentación para 9 Consejeros Regionales, 300 unidades para cada uno, según características indicadas en el punto de Requerimientos.

#### 2. REQUERIMIENTOS.

##### 2.1 CANTIDAD

Se requiere adquirir la cantidad total de 2700 tarjetas de presentación, correspondiente a 9 set, de 300 unidades c/u, con 9 nombres y datos distintos para 9 Consejeros Regionales.

##### 2.2 CARACTERISTICAS

Tamaño : 9 cm. ancho x 5,5 de alto

Material : Tipo de papel : Opalina Hilada  
Color : Blanca  
Gramaje : 246 gr.

Impresión Escudo y Logo : - La impresión del Escudo de Chile y Logo del Gobierno Regional de La Araucanía deben ser en **dorado planchado impresos por cuño de acero**  
- La Letra del logo “GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA”, debe ser en color negro y el sistema impresión debe ser off set

Impresión Tipografía : Tipo de letra : Century Gothic en sus versiones regular y bold  
Tamaño de letra : de acuerdo a la cantidad de caracteres a imprimir en las tarjetas, **se solicita indicar rango de tamaños de letras a utilizar.**  
Color de letra : negro  
Sistema impresión de letra : Off set

Diseño : Debe ser realizado de acuerdo al modelo de tarjeta de presentación que se adjunta en el **ANEXO N° 5.**

Otros : De existir otras características relevantes, se sugiere indicarlas.

### 2.3 PRESENTACION DE MUESTRAS Y/O PROTOTIPOS

Para corroborar el diseño, material y sistema de impresión a utilizar, el oferente **deberá obligatoriamente, enviar**, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 7 N° 2 de las Bases Administrativas respectivas, lo siguiente :

- Muestra del Tipo del papel de la tarjeta a ofertar para la presente licitación.
- Muestra de Tarjetas o algún otro tipo de papelería realizado anteriormente, en donde se pueda apreciar el sistema de impresión solicitado, el cual corresponde a **dorado planchado impreso por cuño de acero**.
- Bosquejo de las 9 tarjetas de presentación, el cual deberá contemplar el Escudo de Chile, Logo del Gobierno Regional y datos respectivos, de acuerdo al modelo de tarjeta de presentación y datos que se adjuntan.

**Se solicita expresamente enviar sólo la muestra del tipo de papel y del sistema de impresión que ofrecen para esta licitación en particular, no enviar muestras de todos los diferentes tipos de papel y de los diversos sistemas de impresión que realizan en su empresa.**

### 3. DE LA IMPRESIÓN DE LAS TARJETAS

- Los proveedores interesados en participar, deben cumplir con el requisito de la impresión del Escudo de Chile y Logo del Gobierno Regional de La Araucanía en **DORADO PLANCHADO IMPRESOS POR CUÑO DE ACERO**, de no cumplir con dicho requisito, la comisión evaluadora podrá dejarlos fuera del proceso de evaluación.
- El proveedor adjudicado deberá contar con el V°B°, del bosquejo de cada una de las 9 tarjetas de presentación, antes de realizar la impresión definitiva, así mismo deberá indicar en el Anexo N° 2 – Parte I, el rango de los tamaños a utilizar en la impresión de las letras respectivas.

### 4. OTROS ANTECEDENTES

- Se adjunta el **ANEXO N° 4** con datos de los Sres. Consejeros Regionales, que contiene :
  - \* El cargo, la dirección, N° telefonos fijos, N° del fax y el nombre de la página web [www.gorearaucania.cl](http://www.gorearaucania.cl), datos que se mantienen iguales para todas las tarjetas.
  - \* Los nombres, N° de celular y correo electrónico varían.
  - \* El cargo para todos es **CONSEJERO REGIONAL**
- Se adjunta **ANEXO N° 5** con logo del Gobierno Regional de La Araucanía y modelo de tarjeta de presentación para el Consejo Regional

ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA : “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL”

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3.-	<b>DOMICILIO DEL PROPONENTE</b>		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Casilla
	Teléfono		Fax
	Email		

4.-	<b>DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)</b>		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Fax
	Teléfono		Celular
	Email		

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

ANEXO N° 2 – A PARTE I

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL”

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE :

\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA :

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
<b>Tamaño tarjeta :</b>			
- Ancho			
- Alto			
<b>Material utilizado :</b>			
- Tipo de papel			
- Color			
- Gramaje			
<b>Impresión de escudo y logo :</b>			
- Sistema de impresión del Escudo de Chile y Logo del Gobierno Regional de La Araucanía en <b>dorado planchado impresos por cuño de acero</b>	SI _____ NO _____		Si se indica NO, especificar que otro sistema de impresión ofrece.
- Características Letra logo Gobierno Regional de La Araucanía :			
• Color letra logo			
• Sistema de impresión letra logo			
<b>Impresión Tipografía de tarjeta</b>			
- Tipo de Letra			
- Rango de tamaño de Letra a utilizar			
- Color de letra			
- Sistema de impresión de letra			

**OBSERVACIONES**

- 1.- Indicar cada una de las **Características**, requeridas
- 2.- Marcar con una X, según corresponda
- 3.- Indicar en el campo **Observaciones**, cualquier detalle o información que desee especificar

\_\_\_\_\_  
FIRMA, RUT Y TIMBRE  
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012



ANEXO N° 2 – A PARTE II

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL”

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE :

\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA :

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
<b>Diseño</b>			
	- Diseño de acuerdo a modelo de tarjeta realizada por el Mandante	SI _____ NO _____	
	- Envío de muestras y/ prototipos según Art.7, N° 2 de las Bases Administrativas		
	• Muestra del Tipo del papel a utilizar en la realización de las tarjetas de presentación	SI _____ NO _____	
	• Muestra de Tarjetas o algún otro tipo de papelería realizado, en donde se aprecia el sistema de impresión solicitado (dorado Planchado impresos por cuño de acero)	SI _____ NO _____	
	• Bosquejo de las 9 tarjeta de presentación	SI _____ NO _____	
	<b>Otros</b>		

**OBSERVACIONES**

- 1.- Indicar cada una de las **Características**, requeridas
- 2.- Marcar con una X, según corresponda
- 3.- Indicar en el campo **Observaciones**, cualquier detalle o información que desee especificar
- 4.- En el Item **Otros** indicar cualquier otro detalle de las tarjetas

PLAZO DE ENTREGA : \_\_\_\_\_ DÍAS CORRIDOS

\_\_\_\_\_  
FIRMA, RUT Y TIMBRE  
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

ANEXO N° 2 - B

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIOS MEDIO AMBIENTALES

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE :

---

---

RUT: \_\_\_\_\_

En relación a las prácticas amigables con el medioambiente que mantiene su empresa, marcar con una X, según corresponda :

CRITERIOS MEDIO AMBIENTALES	SI	NO
Uso de certificados de no haber sido condenado por prácticas reñidas con el medio ambiente		
Productos fabricados con materiales libres de contaminantes o tóxicos		
Productos de bajo consumo de energía		
Productos posibles de ser reciclados.		

**OBSERVACIONES**

- 1.- De poseer certificados de no haber sido condenados por prácticas reñidas con el medio ambiente, se solicita enviar copia a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 2.- De tener otros criterios medio ambientales, indicarlos en la tabla anterior.

---

FIRMA, RUT Y TIMBRE  
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012



ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE :

\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

VALIDEZ DE LA OFERTA : \_\_\_\_\_ DÍAS (MÍNIMO 30 DÍAS)

TABLA OFERTA ECONÓMICA :

Tarjetas de presentación	Valor Neto (\$) (*)	Impuestos (\$)	Valor Total (\$)
Adquisición de 2700 unidades de tarjetas de presentación			

Nota : (\*) El valor indicado en la columna Valor Neto debe coincidir con el valor ingresado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Son : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA, RUT Y TIMBRE  
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012



ANEXO N° 4

NOMINA DE CONSEJEROS REGION DE LA ARAUCANIA

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULARES
Manuel Aravena Saavedra	maslonco@hotmail.com	82996710
Claudio Cárcamo Ordenes	claudiocarcamo@yahoo.com	99693853
Marcelo Carrasco Carrasco	marcelocarras@yahoo.es	96799880
Jorge Fernández Aguilera	jfernandez1975@gmail.com	78797366
Hilario Huirilef Barra	hhuirilef@gmail.com hhuirilef@entelpcs.blackberry.com	88190240
Henry Leal Bizama	hleal@gorearaucaia.cl	75487079
Patricio Olivos Estroz	olivos.patricio@gmail.com	96949970
Marcelo Poveda Lavado	mpovedal@gmail.com	98959705
Marcelo Segura Herrera	msegura@gorearaucaia.cl	78797732

**CARGO : Consejero Regional**

**DOMICILIO : Vicuña Mackenna N° 290 - Piso 4° Temuco**

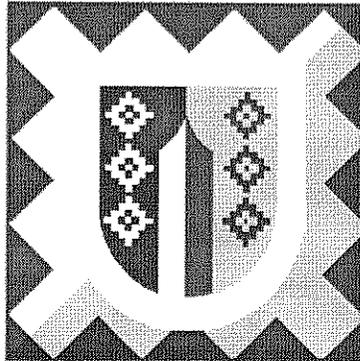
**FONO : (56-45) 968640**

**FAX : (56-45) 968641**

**PÁGINA WEB : [www.gorearaucaia.cl](http://www.gorearaucaia.cl)**

ANEXO N° 5

LOGOTIPO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANIA

MUESTRA DE TARJETA CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



OBSERVACION

- El Escudo de Chile y el Logo del Gobierno Regional de La Araucanía, deben ser en **dorado planchado impresos por cuño de acero**
- Letra Logo : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, color negro, sistema impresión off set
- Tipografía : letra Century Gothic en sus versiones regular y bold, color negro, tamaño de acuerdo a la cantidad de caracteres a imprimir en las tarjetas, sistema impresión de letra Off set
- Otras características de la tarjeta de presentación se detallan en las Bases Técnicas respectivas.

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

2. Llámese a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas.
3. Publíquese el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha indicada en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”

  
HUGO CORTES KEHR  
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

HCK/IRZ/NOV

**Distribución:**

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo

